

2.3. DE LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS.

Para participar en el programa de subsidio las Compañías Aseguradoras deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Estar inscritas en el Registro de las Compañías de Seguros Generales de la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS).
- b. Suscribir un contrato con COMSA para participar en el programa y que las habilite para contratar pólizas de seguros que, cumpliendo con las condiciones indicadas en el presente reglamento, le permitan a los Aseguradores acceder al subsidio.

Actualmente se encuentran autorizadas para operar en el Seguro Agrícola las compañías:

- ✓ **Aseguradora Magallanes S. A.**
- ✓ **MAPFRE Seguros Generales S. A.**